



# GUÍA ELECTORAL

TSETSETSE

# Guías Electorales

Los Guías Electorales son una población de jóvenes de nivel de primaria y secundaria o que forman parte de un grupo organizado de jóvenes, quienes facilitan a las personas con alguna discapacidad y personas adultas mayores la información y orientación necesarias para ubicarlas en la junta receptora de votos donde les corresponde ejercer su derecho al voto.

Quienes colaboran como guías electorales están bajo la coordinación del programa electoral "Guías Electorales" del Tribunal Supremo de Elecciones.

En los centros de votación, las y los guías electorales pueden distinguirse porque visten una camiseta con el logo del TSE, portan un gafete que tiene el logo del programa y el nombre completo de cada uno(a) y además se ubican en un espacio rotulado con un cartel con la leyenda "Guías Electorales".

## Labores que ejercen el día de las elecciones

- Facilitan el acceso a las urnas electorales de las personas con discapacidad y de

las personas adultas mayores que lo requieran.

- Ofrecen información a la ciudadanía en general sobre el recinto en que les corresponde ejercer su voto.
- Acompañan a la ciudadanía al recinto de votación y ofrecen información sobre las características de las instalaciones de los centros educativos.
- Las y los guías de dieciocho años cumplidos y con su cédula de identidad vigente y en buen estado pueden acompañar a quien lo solicita en el ejercicio del "voto asistido".
- Instruyen a la ciudadanía sobre la manera correcta de cómo ejercer su voto.



- Brindan información acerca de los productos de apoyo que pone el TSE a disposición de la ciudadanía adulta mayor o con algún tipo de discapacidad para que puedan ejercer su voto de manera independiente. Estos productos son:

**Lupa:** apoyo para personas con discapacidad visual y adultas mayores.

**Producto para sujetar la papeleta:** permite sujetar la papeleta en el recinto secreto, y apoya a aquellas personas con discapacidad motora.

**Plantilla braille:** contiene caracteres en braille que ayudan a la persona electora con discapacidad visual a ubicar el espacio donde votar dentro de la papeleta.

**Cobertor para crayón:** producto que engrosa el crayón a fin de facilitar su manipulación a las personas con discapacidad y adultas mayores que presenten dificultades motoras.

**Plantilla para firmar:** permite identificar el espacio exacto donde la persona electora debe firmar en el padrón electoral.

## Facilidades requeridas para el cumplimiento de las labores de las y los guías electorales

- Contar con una ubicación cerca de la entrada del centro de votación en la parte interna, para garantizar su seguridad.
- Disponer de sillas y una o varias mesas para colocar el padrón electoral, las papeletas muestra y los productos de apoyo que se ofrecerán a las personas electoras con discapacidad o adultas mayores.
- Espacio para colocar en un lugar visible el rótulo de “Guías Electorales” y el cartel de “¿Cómo votar?”.



## Agentes electorales que colaboran con los guías electorales

- Asesores electorales
- Encargado del Centro de Votación
- Cuerpo Nacional de Delegados

Estos agentes electorales facilitarán a los guías electorales el mobiliario adecuado para ejercer su labor; colaborarán para que su ubicación sea cerca de la entrada y dentro del centro de votación; evacuarán las consultas que sobre el proceso tengan las y los guías electorales y velarán por el cumplimiento de su labor.



Programa de Guías Electorales  
Telefax (506) 2547 4803 Ext. 7308  
Apartado 2163-1000 San José, Costa Rica  
[jsolanog@tse.go.cr](mailto:jsolanog@tse.go.cr)